



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 11

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-40-03-001-2006-00207-04	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JESÚS ARNOLDO AMAYA RENDÓN	REVOCAR el auto interlocutorio N° 950 proferido el 9 de julio de 2021 por el Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga (V).	10/02/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2020-00065-00	VERBAL	MARIELA STELLA CUELLA MEJÍA y OTRA	PLUMASPOK S.A.	APLAZAR la Audiencia de que trata el Art. 373 del CGP que se encontraba fijada para el día 10 de febrero de 2022. SEÑALAR el día 17 DE FEBRERO DE 2022 a las 09:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, de que trata el Art. 373 del CGP.	10/02/2022	VER AUTO

NÚMERO DE REGISTROS: 02

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca**

**Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c52cb8497ed92bc8f8ae08125ac75fc444957fb4df7b41242e9eca0599decdae**
Documento generado en 10/02/2022 04:44:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>